



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0328-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos

ASUNTO: Campeonato Mundial de Policías y Bomberos LEÓN GUANAJUATO,
MÉXICO 2022.

De mi consideración:

Con un atento saludo mi Comandante me permito dirigirme a usted para solicitarle su autorización y las facilidades para la participación del Grupo de Alto Rendimiento, equipo de competencia de la Institución, contando con la presencia de 10 deportistas que competirán en varias disciplinas deportivas.

La competencia tendrá lugar a partir del domingo 2 al sábado 8 de octubre en la ciudad de León Guanajuato, México. Por lo que solicito se declare en comisión de servicios al personal abajo listado del 1 al 9 de octubre de 2022; de igual manera solicito disponga se otorguen viáticos y la compra de pasajes aéreos.

Personal Participante:

1. Tnte. Alejandro Salazar
2. Tnte. Jorge Caiminagua
3. Sbte. Damián Naranjo
4. Bra. Damaris Parreño
5. Bro. Edwin Quelal
6. Bro. Fabricio Padilla
7. Bro. Alex Gonza
8. Bro. Delgado Fernando
9. Bra. Alejandra Montenegro
10. Bro. Erick Quelal

Por la atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0328-MEM

Quito, D.M., 30 de agosto de 2022

Documento firmado electrónicamente

Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz

DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

Anexos:

- pedido_conformación_del_equipo_jlpyb-signed.pdf
- informe_y_disciplinas_deportivas_jlpyb-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Tnte. Diana Lucia Villacres Cachaguay
Subdirector de la Academia (E)

dv





SOLICITUD DTH-1628

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-1628			FECHA DE SOLICITUD: 27/09/2022			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO			PUESTO QUE OCUPA JEFE DE LA UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LEÓN GUANAJUATO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 01/10/2022 (00:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 09/10/2022 (23:50)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
GONZA CABASCANGO ALEX STEVEN QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA PADILLA CHAVEZ DARWIN FABRICIO QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO DELGADO FOLLECO BYRON FERNANDO CAIMINAGUA AJILA JORGE ALFREDO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS JUEGOS MULTI DEPORTES LATINOAMERICANOS DE POLICIAS Y BOMBEROS EN MEXICO - GUANAJUATO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AEROMEXICO	QUITO - MEXICO CITY	01/10/2022	01:00	01/10/2022	05:30
Aéreo	AEROMEXICO	MEXICO CITY - LEON	01/10/2022	09:30	01/10/2022	10:39
Aéreo	AEROMEXICO	LEON - MEXICO CITY	09/10/2022	15:45	09/10/2022	17:05
Aéreo	AEROMEXICO	MEXICO CITY - QUITO	09/10/2022	18:30	09/10/2022	23:20
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016720792		



SOLICITUD DTH-1628

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO	SILVA MENDEZ HENRY	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



SERVICIO DTH-1628

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
27/09/2022	SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS JUEGOS MULTI DEPORTES LATINOAMERICANOS DE POLICIAS Y BOMBEROS EN MEXICO - GUANAJUATO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
Impedimento para la salida del país	NO	NO



SERVICIO DTH-1628

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.

SALAZAR GOMEZ CARLOS
ALEJANDRO
Firma del Servidor/a
1002841912

SILVA MENDEZ HENRY
Firma del Jefe/a
1712414406

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 1628	FECHA DE INFORME: 12/10/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO	PUESTO QUE OCUPA JEFE DE LA UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LEÓN GUANAJUATO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE RESCATE ESPECIALIZADO
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: GONZA CABASCANGO ALEX STEVEN QUELAL MORAN ERICK SEBASTIAN PADILLA CHAVEZ DARWIN FABRICIO MONTENEGRO MENA JOSELYN ALEJANDRA QUELAL MORAN EDWIN ROBERTO SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO DELGADO FOLLEÇO BYRON FERNANDO PARREÑO SANGUÑA DAMARIS ISABEL CAIMINAGUA AJILA JORGE ALFREDO NARANJO JIMENEZ DAMIAN ALEJANDRO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	



Actividades:

Sábado 01 de octubre 2022

Hora Tema

00h30 Salida a León Guanajuato – México (Aeropuerto Mariscal Sucre)

11h00 Llegada a León Guanajuato

12h00 Traslado al Hotel

13h00 Almuerzo

16h00 Reunión de acreditación de deportistas con la organización

20h00 Cena

22h00 Fin de la jornada

Domingo 02 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

08h00 Ensamblado de bicicletas y entrenamiento variado

10h00 Participación competencia de atletismo 200 m Bro A. Gonza

14h00 Almuerzo

16h00 Reunión previa a competencias e inauguración

19h00 Cena

20h00 Distribución de actividades

21h00 Fin de la jornada.

Lunes 03 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

09h00 Ceremonia de apertura de Juegos en la plaza de la ciudad

11h00 Participación competencia de natación (Tnte A Salazar, Sbte. D Naranjo, TEM A Montenegro)

14h00 Almuerzo

16h00 Reunión previa a competencias de ciclismo

19h00 Cena

20h00 Distribución de actividades

21h00 Fin de la jornada.

Martes 04 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

09h00 Participación competencia de ciclismo (Bra. D Parreño, Bro. E Quelal, TEM E Quelal)

11h00 Participación competencia de natación (Tnte A Salazar, Sbte. D Naranjo, TEM A Montenegro)

14h00 Almuerzo

16h00 Reunión previa a competencias de Boxeo y Karate

19h00 Premiación

20h00 Cena

21h00 Fin de la jornada.

Miércoles 05 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

09h00 Participación competencia de ciclismo (Bra. D Parreño, Bro. E Quelal, TEM E Quelal)

14h00 Almuerzo

13h00 Competencia Boxeo (F Delgado)

16h00 Reunión previa a competencias de Triatlón y Carrera Vertical

18h00 Evento de Karate (Tnte. J Caiminagua)

19h00 Premiación

20h00 Cena

21h00 Fin de la jornada.

Jueves 06 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

09h00 Participación competencia carrera vertical (Bra. D Parreño, Bro. A Gonza)

10h00 Participación competencia de Triatlón (Tnte A Salazar, Sbte. D Naranjo, Bro. F Padilla, TEM A Montenegro)

14h00 Almuerzo

13h00 Evento de Karate (Tnte. J Caiminagua)

16h00 Reunión previa a competencias de Atletismo 5000m y Súper Bombero

19h00 premiación

20h00 Cena

21h00 Fin de la jornada.



21h00 Fin de la jornada.

Viernes 07 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

09h00 Participación competencia de atletismo 5000m (Bro. F Padilla)

14h00 Almuerzo

13h00 Competencia Súper Bombero (Bro. F Delgado)

20h00 Cena

21h00 Fin de la jornada.

Sábado 08 de octubre 2022

Hora Tema

07h00 Desayuno

08h00 Salida a entrenamiento multideportivo

09h30 Desarmado y embalaje equipos de competencia

12h30 Evento de clausura en el Arco del triunfo León Guanajuato

14h00 Almuerzo

18h00 Disposiciones finales y reunión de evaluación

19h00 Cena

20H30 Finalización del día

Domingo 09 de octubre 2022

Hora Tema

08h30 Desayuno

10h00 Chequeo de salida del hotel

11h00 Inicio de viaje de retorno

23h30 Llegada a Quito (Aeropuerto Mariscal Sucre)

Productos Alcanzados

Tnte. Jorge Alfredo Caiminagua Ajila, 1 medalla

- Medalla de oro en Karate

Tnte. Carlos Alejandro Salazar Gómez, 6 medallas

- Medalla de Plata en natación 200m libre
- Medalla de Plata en natación 400m libre
- Medalla de Plata en natación 1500m libre
- Medalla de Plata en natación 200m combinado
- Medalla de Bronce en natación 50m mariposa
- Medalla de Plata en triatlón

Sbte. Damián Alejandro Naranjo Jimenez, 1 medalla

- Medalla de Bronce en natación 200m combinado

Bra. Damaris Isabel Parreño Sanguña, 3 medallas

- Medalla de Oro en Ciclismo - Ruta
- Medalla de Oro en ciclismo - Contra reloj
- Medalla de Plata en Carrera Vertical de Bomberos

Bro Edwin Roberto Quelal Morán, 3 medallas

- Medalla de Oro en Ciclismo - Ruta
- Medalla de Plata en ciclismo - Contra reloj
- Medalla de Plata en Carrera Vertical de Bomberos

Bro. Alex Steven Gonza Cabascango, 1 medalla

- Medalla de Oro carrera vertical de Bomberos (45pisos)

Bro. Byron Fernando Delgado Folleco, 1 medalla

- Medalla de bronce Boxeo

Bra. TEM Joselin Alejandra Montenegro Mena, 6 medallas

- Medalla de Oro en natación 50m mariposa.
- Medalla de Oro en natación 50m espalda.
- Medalla de Oro en natación 50m libre
- Medalla de Plata en natación 100m libre
- Medalla de Plata en natación 200m combinado
- Medalla de Bronce en triatlón

Bro. TEM Erick Sebastián Quelal Moran, 2 medallas

- Medalla de Oro en Ciclismo - Contra reloj
- Medalla de Plata en Ciclismo - Ruta



INFORME-R-1628

- Medalla de Plata en Ciclismo - Ruta

Bro Darwin Fabricio Padilla Chávez

- Cuarto lugar en 500m crocontry
- Cuarto lugar en triatlón
- Quinto lugar en 1500m

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	AEROMEXICO	QUITO - MEXICO CITY	01/10/2022	01:00	01/10/2022	05:30
Aéreo	AEROMEXICO	MEXICO CITY - LEON	01/10/2022	09:30	01/10/2022	10:39
Aéreo	AEROMEXICO	LEON - MEXICO CITY	09/10/2022	15:45	09/10/2022	17:05
Aéreo	AEROMEXICO	MEXICO CITY - QUITO	09/10/2022	18:30	09/10/2022	23:20
Aéreo	AEROMEXICO	QUITO - CDMX - LEÓN	01/10/2022	00:30	01/10/2022	12:00
Aéreo	AEROMEXICO	LEON - CDMX - QUITO	09/10/2022	13:00	09/10/2022	23:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-1628

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
<p>SALAZAR GOMEZ CARLOS ALEJANDRO</p>	<p>SILVA MENDEZ HENRY</p>	<p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME

SALAZAR GOMEZ/CARLOS ALEJANDR

VUELO/FLIGHT

AM 153

FECHA/DATE

09OCT

DE/FROM

LEON

3pm

OPERADO POR/OPERATED BY

AEROMEXICO

CLASE

N

A/TO

MEXICO CITY

ZONA/ZONE

3

TERMINAL -

1

SALA/GATE HORA/TIME

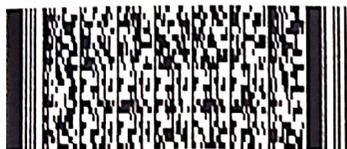
3 - 15:45

CONTROL

057

ASIENTO

24C



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME880912489

ETICKET

1396719731626 4

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME

SALAZAR GOMEZ/CARLOS ALEJANDR

VUELO/FLIGHT

AM 684

FECHA/DATE

09OCT

DE/FROM

MEXICO CITY

OPERADO POR/OPERATED BY

AEROMEXICO

CLASE

N

A/TO

QUITO

ZONA/ZONE

4

TERMINAL -

2

SALA/GATE HORA/TIME

-GATE 18:30

CONTROL

123

ASIENTO

7C



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME880912489

ETICKET

1396719731626 0

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME

SALAZAR GOMEZ/CARL

FQTV:

DE/FROM

LEON

CONTROL 057

A/TO

MEXICO CITY

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE

AM 153

N

09OCT

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO

- 3 - 15:45

ZONA 3

24C



Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME

SALAZAR GOMEZ/CARL

FQTV:

DE/FROM

MEXICO CITY

CONTROL 123

A/TO

QUITO

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE

AM 684

N

09OCT

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO

-GATE 18:30

ZONA 4

7C



IMPRESO POR PCM

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME
SALAZAR GOMEZ/CARLOS ALEJANDR

VUELO/FLIGHT
AM 685

FECHA/DATE
01OCT

DE/FROM
QUITO

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

CLASE
L

A/TO
MEXICO CITY

ZONA/ZONE

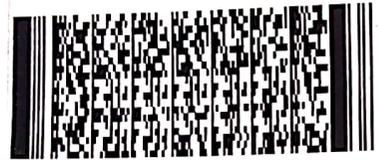
A 2

TERMINAL -

SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
- A12 01:00 130

ASIENTO

14C



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME880912 ETICKET

1396719731626 5

IMPRESO POR PCM

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME
SALAZAR GOMEZ/CARLOS ALEJANDR

VUELO/FLIGHT
AM 152

FECHA/DATE
01OCT

DE/FROM
MEXICO CITY

OPERADO POR/OPERATED BY
AEROMEXICO

CLASE
L

A/TO
LEON

ZONA/ZONE

3

TERMINAL -

2

SALA/GATE HORA/TIME CONTROL
-GATE 09:30 098

ASIENTO

14C



Aerovías de México, S.A. de C.V. RFC AME880912 ETICKET

1396719731626 1

Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME
SALAZAR GOMEZ/CARL
FQTV:

DE/FROM CONTROL 130
QUITO

A/TO
MEXICO CITY

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 685 L 01OCT

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
- A12 01:00

ZONA 4 14C



Expedido por/
Issued by



NOMBRE/NAME
SALAZAR GOMEZ/CARL

FQTV:

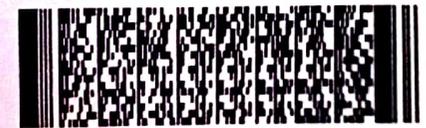
DE/FROM CONTROL 098
MEXICO CITY

A/TO
LEON

VUELO/FLIGHT CLASE FECHA/DATE
AM 152 L 01OCT

SALA/GATE HORA/TIME ASIENTO
-GATE 09:30

ZONA 3 14C





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 049-JB-CBDMQ-2022

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”*;

Que, el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”*;

Que, el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*. (SIC);

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía*



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”;

Que, el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

Que, el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

Que, el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”

Que, el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otra comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.

Que, *la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: “El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

Que, *mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDMQ como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*

Que, *la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;*

Que, *mediante memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2022-0328-MEM, el Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz Director de la Academia de Formación y Especialización, da a conocer al Mgs. TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos sobre el Campeonato Mundial de Policías y Bomberos a realizarse en LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO 2022, y solicita: ::” ...su autorización y las facilidades para la participación del Grupo de Alto Rendimiento equipo de competencia de la Institución, contando con la presencia de 10 deportistas que competirán en varias disciplinas deportivas.*

La competencia tendrá lugar a partir del domingo 2 al sábado 8 de octubre en la ciudad de León Guanajuato, México. Por lo que solicito se declare en comisión de servicios al personal abajo listado del 1 al 9 de octubre de 2022; de igual manera solicito disponga se otorguen viáticos y la compra de pasajes aéreos.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Personal Participante:

1. *Tnte. Alejandro Salazar*
2. *Tnte. Jorge Caiminagua*
3. *Sbte. Damián Naranjo*
4. *Bra. Damaris Parreño*
5. *Bro. Edwin Quelal*
6. *Bro. Fabricio Padilla*
7. *Bro. Alex Gonza*
8. *Bro. Delgado Fernando*
9. *Bra. Alejandra Montenegro*
10. *Bro. Erick Quelal*

Que, El señor Mgs.TCrnl. Esteban Ernesto Cardenas Varela (CBDMQ), reasigna al Ing. Juan Fernando Rodriguez Erazo con la sumilla de “Autorizado, para trámite legal”

Que, El señor Director General Administrativo Financiero, reasigna a la abogada Gloria Burbano Directora de Talento Humano “Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido”.

Que, mediante Informe Técnico N° 179-DTH-CBDMQ, la Abg. Gloria Burbano Araujo, en su calidad de Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: conceder Comisión de Servicios con Remuneración al exterior de los servidores; Tnte. Alejandro Salazar, Tnte. Jorge Caiminagua, Sbte. Damián Naranjo, Bra. Damaris Parreño, Bro. Edwin Quelal, Bro. Fabricio Padilla, Bro. Alex Gonza, Bro. Delgado Fernando, Bra. Alejandra Montenegro y Bro. Erick Quelal

RESUELVE:

Art. 1. Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 1 al 9 de octubre del 2022 a los servidores Tnte. Alejandro Salazar, Tnte. Jorge Caiminagua, Sbte. Damián Naranjo, Bra. Damaris Parreño, Bro. Edwin Quelal, Bro. Fabricio Padilla, Bro. Alex Gonza, Bro. Delgado Fernando, Bra. Alejandra Montenegro y Bro. Erick Quelal

Art. 2.- Los gastos incurridos por pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Art. 3.- De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística y; Dirección Financiera del CB-DMQ.

Comuníquese. –

Mgs. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día jueves 29 de septiembre de 2022

Razón. - Quito, 29 de septiembre de 2022, siento por tal que la Orden General que antecede fue suscrita en esta fecha por el Mgs. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ. - **LO CERTIFICO.**

Srta. Estefanía Murgueytio

ASISTENTE DE LA JEFATURA DEL CUERPO DE

BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO